



ACTA ORD.Nº18:

SESIÓN ORDINARIA Nº18/2008.-

En Osorno, a 20 de Mayo de 2008, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 13 de mayo del 2008.
- 2) ORD.TTO.Nº857, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente SEGUNDO LORENZO BARRIA DIAZ.
- 3) ORD.Nº124, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.
- 4) ORD.Nº117. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente MANUEL ENRIQUE CUEVAS VIVANCO.
- 5) ORD.Nº118. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente HAYDEE TERESA PINOCHET MELLIN.
- 6) ORD.Nº119. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ROSA MARÍA GONZALEZ PAINEMAN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 7) ORD.N°120. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente HUMBERTO PATRICIO ALVARADO SANTIBAÑEZ.
- 8) ORD.N°121 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente PATRICIO VYMEISTER OYARZUN.
- 9) ORD. N°637. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre “Programa Quiero mi Barrio y su intervención en la Comuna” y “ Glosa del Presupuesto 2008”, a cargo de la señora Angela Villarroel Mansilla, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS.
- 10) ORD.N°48. DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para efectuar donación de bienes dados de baja a las siguientes instituciones:
 - Jardín Infantil “ Estrellita”.
 - Junta de Vecinos “ Los Colonos”.
- 11) ORD.N°46-C. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, aprobación para proceder a comprar a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno del inmueble ubicado en calle Río Cachapoal N°159, Los Notros.
- 12) ORD.ALC.N°487, ALCALDIA. MAT.: Exposición para analizar tema con respecto a nuevas fuentes de financiamiento para proyectos del área de Fomento Productivo, a cargo del señor MANUEL MARTINEZ, Presidente de la Comisión Fomento Productivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 13) ORD. N°2839 CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: Informa sobre oficio N°18.205, remitido por la División de Municipalidades de la Contraloría Regional de la República, para impartir instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año 2008.
- 14) ASUNTOS VARIOS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo del 2008.

CONCEJAL MELLA: "En la página 1346 dice: « y no menos porque estamos hablando de M\$500.000.-»; debiendo decir: « y no menor porque estamos hablando de M\$500.000.-». Y en la página 1372 dice: « con el fin que en esa reunión haya posturas solutivas »; debiendo decir: « con el fin que en esa reunión haya posturas resolutivas »".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°17 del 13.05.2008., por la unanimidad de los Concejales asistentes.

ACUERDO N°456.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. 3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.TTO.N°857, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente SEGUNDO LORENZO BARRIA DIAZ.

El señor Uarac da lectura al «ORD.N°857 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1)Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2)Ord.DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 14 de Mayo del 2008. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Mayo /2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007- 2008.
EG-3212-7	SEGUNDO LORENZO BARRIA DIAZ	1999-2000 2001-2002- 2003-2004- 2005-2006- 2007	\$ 305.179.-	\$ 122.296.-

Atentamente, VICTOR FREDDY AROS DEL RIO, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN (S)».

Seguidamente, el señor Presidente a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor SEGUNDO LORENZO BARRIA DIAZ, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°857 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 14 de Mayo de 2008, respecto del vehículo placa patente EG-3212-7.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°457.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°124, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de rentas y Finanzas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La señorita Díaz, da lectura al «ORD.N°124, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Mayo 16 del 2008. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD APACHE INVERSIONES LTDA., R.U.T. N°76.012.909-7, para local ubicado en calle E. RAMÍREZ N°493.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 277 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 215 de fecha 13.05.2008, favorable
- Ord. N° 68 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO FABIAN ELGUETA PAREDES Y HECTOR ERNESTO ELGUETA MARTINEZ;
- Resolución Sanitaria N° 0-R-434 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M^a LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS »

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD APACHE INVERSIONES LTDA., R.U.T. N°76.012.909-7, para local ubicado en calle E. RAMÍREZ N°493. Cuenta con Informe D.O.M. N° 277 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N° 215 de fecha 13.05.2008, favorable; Ord. N° 68 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO FABIAN ELGUETA PAREDES Y HECTOR ERNESTO ELGUETA MARTINEZ; Resolución Sanitaria N° 0-R-434 del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Servicio de Salud, según lo informado en el Ordinario N°124 de fecha 16 de mayo del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°458.-

La señorita Díaz, da lectura al «ORD.N°126, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Mayo 19 del 2008. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de CABARET a nombre de SOCIEDAD APACHE INVERSIONES LTDA, R.U.T. N° 76.012.909-7 para local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 493.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 279 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 216 de fecha 16.05.2008, favorable
- ORD N° 68 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO FABIAN ELGUETA PAREDES Y HECTOR ERNESTO ELGUETA MARTINEZ.
- Resolución Sanitaria N° 62 del Servicio de Salud.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOCIEDAD APACHE INVERSIONES LTDA, R.U.T. N°76.012.909-7 para local ubicado en calle E. RAMIREZ N° 493.

CUENTA CON:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Informe D.O.M. N° 278 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 213 de fecha 16.05.2008, favorable
- ORD N° 68 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO FABIAN ELGUETA PAREDES Y HECTOR ERNESTO ELGUETA MARTINEZ
- Resolución Sanitaria N° 62 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M^a LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS »

CONCEJAL MELLA: " Entendemos que cuando la Dirección de Obras Municipales, hace un informe favorable, respecto del funcionamiento de este tipo de locales, esta previsto todo el tema del resguardo, para evitar la contaminación acústica en el sector, porque muchas veces hemos tenido reclamos de parte de los vecinos".

SECRETARIO CONCEJO: " La Resolución Sanitaria ve ese tema".

SEÑORITA DÍAZ: " La Dirección de Obras nos informa respecto al giro y respecto al local".

SECRETARIO CONCEJO: " La Resolución Sanitaria mide los decibeles".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de CABARET a nombre de SOCIEDAD APACHE INVERSIONES LTDA., R.U.T. N°76.012.909-7, para local ubicado en calle E. RAMÍREZ N°493. Cuenta con Informe D.O.M. N° 279 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N° 216 de fecha 13.05.2008, favorable; Ord. N° 68 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO FABIAN ELGUETA PAREDES Y HECTOR ERNESTO ELGUETA MARTINEZ; Resolución Sanitaria N° 62 del Servicio de Salud, según lo informado en el Ordinario



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

N°126 de fecha 19 de mayo del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°459.-

En seguida, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOCIEDAD APACHE INVERSIONES LTDA., R.U.T. N°76.012.909-7, para local ubicado en calle E. RAMÍREZ N°493. Cuenta con Informe D.O.M. N° 278 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N° 213 de fecha 16.05.2008, favorable; Ord. N° 68 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO FABIAN ELGUETA PAREDES Y HECTOR ERNESTO ELGUETA MARTINEZ; Resolución Sanitaria N° 62 del Servicio de Salud, según lo informado en el Ordinario N°126 de fecha 19 de mayo del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°460.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 04° de la Tabla. ORD.N°107. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente MANUEL ENRIQUE CUEVAS VIVANCO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°107 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Mayo de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por el contribuyente MANUEL ENRIQUE CUEVAS VIVANCO, RUT.: 7.034.247-2, quien registra deuda pendiente por concepto de los 1996 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 396.706.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando \$ 221.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1996 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor MANUEL ENRIQUE CUEVAS VIVANCO, RUT.: 7.034.247-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°117 de fecha 13 de Mayo de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°461.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 05º de la Tabla. ORD.N°118. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente HAYDEE TERESA PINOCHET MELLIN.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°118 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Mayo de 2008. DE:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente HAYDEE TERESA PINOCHET MELLIN.: R.U.T. N° 7.088.090-3, quien acepta deuda pendiente por concepto de los años 1996 al 2005, por un valor total a la fecha de \$ 258.758.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$ 80.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1996 al 2001, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora HAYDEE TERESA PINOCHET MELLIN, RUT. N° 7.088.090-3, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°118 de fecha 13 de Mayo de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°462.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 06° de la Tabla. ORD.N°119. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre de la contribuyente ROSA MARÍA GONZALEZ PAINEMAN.

1419



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº119 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Mayo de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente ROSA MARÍA GONZALEZ PAINEMAN, RUT. Nº 8.584.296-K, quien registra deuda pendiente por concepto de los años 1997 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 269.840.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando \$ 126.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1997 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora ROSA MARÍA GONZALEZ PAINEMAN, RUT. Nº 8.584.296-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario Nº119 de fecha 13 de Mayo de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO 463.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 07º de la Tabla. ORD.Nº120. DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente HUBERTO PATRICIO ALVARADO SANTIBAÑEZ.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº120 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Mayo de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por el contribuyente HUBERTO PATRICIO ALVARADO SANTIBAÑEZ, RUT. Nº 8.972.640-9, quien registra deuda pendiente por concepto de los años 2001 al 2005, por un valor total a la fecha de \$ 158.743.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$ 28.396.- como pie y \$83.654.- en cuotas, valores correspondientes la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 2001 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor HUBERTO PATRICIO ALVARADO SANTIBAÑEZ, RUT. Nº 8.972.640-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario Nº120 de fecha 13 de Mayo de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº464.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

08º) El señor Alcalde pasa al punto 08º de la Tabla.
ORD.Nº121 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por concepto de Derecho Aseo Domiciliario a nombre del contribuyente PATRICIO VYMEISTER OYARZUN.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº121 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Mayo de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe del Depto. De Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a usted si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su acuerdo la solicitud presentada por el contribuyente PATRICIO VYMEISTER OYARZUN, RUT.Nº11.358.967-1, quien registra deuda pendiente por concepto de los años 1997 al 2008, por un valor total a la fecha de \$ 395.358.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando la suma de \$ 217.149.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1997 al 2002, a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor PATRICIO VYMEISTER OYARZUN, RUT.Nº11.358.967-1, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario Nº121 de fecha 13 de Mayo de 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°465.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 09º de la Tabla. ORD. N°637. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre “Programa Quiero mi Barrio y su intervención en la Comuna” y “Glosa del Presupuesto 2008”, a cargo de la señora Angela Villarroel Mansilla, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos; don Jaime Oyarzo, Coordinador Regional del Programa Quiero Mi Barrio.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenos días. El día de hoy vamos a realizar un recuento del programa recuperación de barrios, en ese sentido acá Osorno ha sido beneficiado por 4 barrios que estamos interviniendo.

Los Desafíos en Materia Vivienda y Ciudad, según la política habitacional de la presidenta Bachellet para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, **“Para el desarrollo del país y el progreso de la calidad de vida de los chilenos necesitamos políticas habitacionales y urbanas que aseguren una mejor calidad de vida para le gente y sus barrios, fomenten la integración y reduzcan la desigualdad”**, este el perfil que quiere la Presidenta para todos estos barrios a lo largo de todo el país.

Se puso en marcha el Programa **Quiero Mi Barrio**, que recuperará **200 barrios** a lo largo de todo Chile y beneficiará a cerca de **medio millón de personas** que habitan sectores donde se concentra la pobreza urbana, la inseguridad y la falta de oportunidades.

El 2006 este Programa se inició en 75 barrios en 63 comunas de las 13 regiones del país.

El Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, tiene como misión **mejorar la calidad de vida de los vecinos**, recuperando los espacios que la comunidad decida, a través, de un proceso participativo comunitario de **recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias**». Esto quiere decir

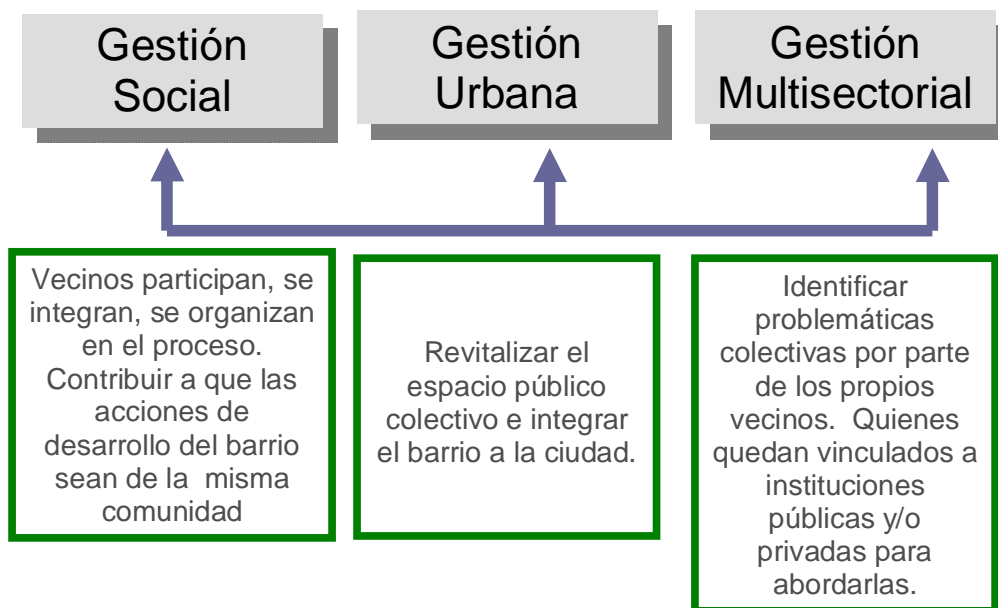


I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que efectivamente, nosotros estamos trabajando en conjunto con las juntas de vecinos, con los pobladores para que ellos prioricen, cuál son los barrios que ellos quieren mejorar y cuál son los proyectos que ellos quieren generar.

- **Recuperar** espacio públicos deteriorados.
- **Mejorar** las condiciones del entorno.
- **Fortalecer** las relaciones sociales.
- **Propiciar** barrios más integrados socialmente.

El Programa se estructura bajo tres componentes:



En el caso de la Xa. Región de los lagos tenemos los siguientes barrios:

BARRIO	COMUNA	AÑO	CATEGORIA
Mirasol – Padre Hurtado	Puerto Montt	Año 2006	Critico
Alerce Histórico	Puerto Montt	Año 2006	Vulnerable
Rahue Alto	Osorno	Año 2006	Vulnerable
Alerce Sur	Puerto Montt	Año 2007	Vulnerable
V Centenario	Osorno	Año 2008	Vulnerable
Francke	Osorno	Año 2008	Vulnerable

Ovejería	Osorno	Año 2008	Vulnerable
----------	--------	----------	------------

Selección de barrios:

La “Mesa Regional”, compuesta por el Intendente, SEREMI, Director SERVIU, un representante del CORE y el Presidente Capítulo regional de la AChM, está en la etapa de selección de los barrios y podrá incorporar otras comunas en base a antecedentes fundados. Hasta el momento eso no ha pasado.

Modelo Operativo

Fases del Programa



En la Fase tres hay que ser enfático, que la fecha termino máxima es marzo del 2010, para el cierre de la obra, recepción final, y el tema este operativo.

Consejo Vecinal de Desarrollo

- Instancia creada en el barrio, la integran representantes de: juntas de vecinos, organizaciones sociales del barrio y entidades publicas o privadas que se involucren y apoyen el desarrollo comunitario en el Contrato de Barrio.

- El CVD (Consejo Vecinal de Desarrollo) también lo integra un representante de la SEREMI MINVU quien tendrá el cargo de Secretario Técnico del Consejo y un representante de la Municipalidad respectiva.

Finalidad o Función

- El Consejo Vecinal de Desarrollo es la instancia donde se definen los proyectos del **Plan de Gestión social y de obras** a ejecutar o desarrollar en el barrio. Será el responsable de suscribir el Contrato de Barrio y de velar por su buen cumplimiento.



Contrato de Barrio

- Documento suscrito por Consejo Vecinal de Desarrollo, Equipo Técnico y la SEREMI. Debe contener la identificación de obras físicas e iniciativas sociales que se desarrollaran mediante el programa Quiero mi Barrio, que tengan coherencia con las necesidades del barrio y los objetivos del programa.
- Deberá mantener informados a los vecinos del barrio sobre los proyectos a desarrollar y su estado de avance, así como también **“incentivar la participación de éstos en las actividades a realizar”**.



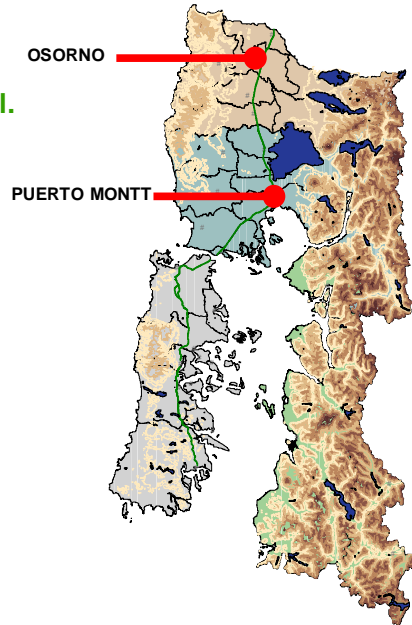
Hay que destacar que como se dice “Que esto es una mesa con tres patas”, aquí está el Gobierno a través del Municipio, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, está la comunidad a través de la Juntas de Vecinos con su participación activa de los vecinos y también está la instancia que la consultora que es la vía técnica que ejecuta el proyecto en forma integral.

Aquí están ubicadas las dos ciudades priorizadas a nivel nacional con el Proyecto Quiero Mi Barrio.

Barrios Region de Los Lagos

COMUNA DE OSORNO

- Rahue Alto – Carlos Condell.
- Quinto Centenario.
- Francke.



COMUNA DE PUERTO MONTT

- Mirasol – Padre Hurtado.
- Alerce Histórico.

Aquí están ubicados dentro de una foto área de la ciudad de Osorno, los Barrios a intervenir dentro de la malla urbana de la ciudad.



CARLOS CONDELL – RAHUE ALTO

1428



El barrio tiene una población de 13.500 habitantes, con un total de 3.500 viviendas, dividida en 9 unidades vecinales:

- 1.- JJVV Carlos Condell.
- 2.- JJVV Las Vegas.
- 3.- JJVV Las Vegas Chica.
- 4.- JJVV El Romeral.
- 5.- JJVV Santa Rosa.
- 6.- JJVV Vista Hermosa.
- 7.- JJVV Villa Alegre.
- 8.- JJVV Villa Sofía.
- 9.- JJVV Murrinumo.

EJECUCIÓN FASE I, II y III.

- Consultora Hugo Fuentes Ubilla y arquitectos asociados.
Fecha contrato: Dic. 2006

Obra de Confianza:

- Multicancha sector el Romeral
Monto de inversión: \$ 15.000.000.-
Ejecutada 2007

Telecentros: (Convenio Minvu – Subtel)

Nº de Telecentros: 2



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Estado: montos **transferidos al Municipio** y terrenos aprobados por el CVD (Consejo Vecinal de Desarrollo) Carlos Condell, actualmente en Licitación Pública.

Ubicación: Sede Villa Alegre y Cancha Walterio Meyer.

Proyectos Contrato de Barrio:

Nº de proyectos: 8

Estado: 4 proyectos aprobados por Mesa Técnica Regional y 3 en revisión por la unidad técnica Serviu, Puerto Montt.

El 8º proyecto relacionado con la adquisición de un terreno y la habilitación de una sede social para la JJVV de Las Vegas Chicas, se encuentra adquirido y en etapa de diseño de arquitectura.

Monto contrato de Barrio: \$ 638.000.000.-

Pavimentaciones:

Montos posteriores al contrato de Barrio.

Monto de inversión: \$ 220.000.000.-

Estado: En ejecución.

BARRIO QUINTO CENTENARIO



EJECUCIÓN FASE I, II y III.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Adjudicado a la Consultora **Applus-Norcontrol**, se espera inicio de la intervención para mediados de mayo de 2008.

Obra de Confianza:

Habilitación Plazas , juego Infantiles y Multicanchas.
Montos **transferidos** al Municipio.
Inversión: \$60.000.000.-
Ejecución 2008.-

Telecentros: (Convenio Subtel, MINVU, Municipio)

Nº de telecentros: 1
Monto de inversión: \$ 18.000.000.-
Estado: a la espera de la validación de las organizaciones sociales para la posterior transferencia de los montos al municipio.

Proyectos Contrato de Barrio:

A la espera de inicio consultora.
Inversión contrato: \$ 600.000.000.-

BARRIO OVEJERIA





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

EJECUCIÓN FASE I, II y III.

Adjudicado a la Consultora PET Quinta, inicio de la intervención 21 de abril 2008.

Obra de Confianza:

Habilitación Plaza y Juegos infantiles y Multicancha.

Montos **transferidos** al Municipio.

Inversión: \$42.000.000.-

Ejecución 2008.-

Telecentros: (Convenio Subtel, MINVU, Municipio)

Nº de telecentros: 1

Monto de inversión: \$ 18.000.000.-

Estado: se validó la ubicación por parte de las organizaciones sociales y se espera la transferencia de los montos al municipio.

Proyectos Contrato de Barrio:

A la espera de adjudicar consultora.

Inversión contrato: \$ 420.000.000.-

BARRIO FRANCKE



EJECUCIÓN FASE I, II y III.

Barrio en Licitación actual para su consultoría. Este Barrio se ha licitado en reiteradas oportunidades, y las tres oportunidades han tenido problema



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

las consultoras que han hecho su propuesta, en este caso puntual de Barrio Francke, vamos a realizar una licitación privada.

Obra de Confianza:

Habilitación Plazas , juego Infantiles y Multicanchas.

Montos **transferidos** al Municipio.

Inversión: \$60.000.000.-

Ejecución 2008.-

Proyectos Contrato de Barrio:

A la espera de adjudicar consultora.

Inversión contrato: \$ 600.000.000.-

Telecentros: (Convenio Subtel, MINVU, Municipio)

Nº de telecentros: 1

Monto de inversión: \$ 18.000.000.-

Estado: a la espera de la validación de las organizaciones sociales para la posterior transferencia de los montos al municipio.

PRESUPUESTO 2008

GLOSA PRESUPUESTARIA

En el **marco del Presupuesto del Programa de Recuperación de Barrios** para el año 2008, y con el objetivo de dar mayores grados de transparencia e información, el Congreso incorporó una serie de Glosas Presupuestarias, entre ellas la siguiente:

“El Ministerio de Vivienda y Urbanismo celebrará un Convenio de Cooperación con la municipalidad respectiva que establecerá el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación. **Dicho convenio deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal** y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos.

Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados respecto de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos.

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de municipalidades beneficiadas como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos”.

Esto quiere decir, que por los montos implicados, que son montos importantes para la ciudad de Osorno, lo que está pidiendo la Cámara es que efectivamente la consultora nos demuestre mensualmente, cual es el estado de avance de la obra y su gasto respectivo, y eso tiene que se aprobado por el Municipio”.

SEÑOR OYARZO: “ La idea es que todos los convenios que fueron firmados el 2007 con el municipio y todos los que vengan, primero pasen a una aprobación por el Concejo Municipal. Ahora, los convenios que ya fueron firmados el 2007, transferencia de recursos, de obras de confianza y de telecentros, la idea es poder hacer un “addendum” en la que una modificación de contrato donde se estipule que realmente el Municipio, todos los meses, va a estar rindiendo o va a estar informando acerca del avance de los proyectos al Concejo Municipal y a la Seremi de Vivienda y Urbanismo”.

SEÑORA VILLARROEL: “Seguimos con:

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

SEREMI MINVU – MUNICIPALIDAD DE OSORNO AÑO 2007

ADDENDUM DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Señala lo siguiente:

1.- Los recursos transferidos en los Convenio de Cooperación, no ingresarán en el presupuesto de la Municipalidad receptora, la cual deberá



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

informar mensualmente a la SEREMI y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los proyectos.

2.- Informa y establece los siguientes convenios de cooperación, monto de transferencia, plazos y estado de avance:

Barrio	Convenio de cooperación	Fecha Convenio	Plazo original	Monto M\$ transferencia	Estado actual	Fecha modificación plazo
Carlos Condell	Implementación de 2 telecentros	29/10/2007	120 días	\$36.000.-	En Licitación Pública	15/09/08
Quinto Centenario	Obra de confianza	26/10/2007	120 días	\$60.000.-	Diseño de proyecto	30/11/08
Ovejería	Obra de confianza	26/10/2007	120 días	\$42.000.-	Diseño de proyecto	30/11/08
Francke	Obra de confianza	26/10/2007	120 días	\$60.000.-	Diseño de proyecto	30/11/08

El presente “Addendum” de Convenio de Cooperación debe contar con el conocimiento y aprobación del Concejo Municipal».

Nosotros le entregamos en sus carpetas, todo el detalle del proyecto “Quiero Mi Barrio”, y también el detalle del “Addendum” para que ustedes estén en conocimiento”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Quisiera saber si cada uno de los Consejos de Desarrollo Vecinal, están constituidos a la fecha, en relación a los cuatro sectores. Y también me quedó una duda, cuando observé el plano de Ovejería, había un compromiso en terreno de ampliar el límite, hasta el sector de Felizardo Asenjo, observé que no estaba incorporado”.

SEÑORA VILLARROEL: “Se incorporó la solicitud. Como ustedes saben, asumí el cargo el 1 de mayo; entonces, hay muchas cosas, muy finas, que todavía no manejo, y en ese sentido, le voy a pedir al señor Jaime Oyarzo, quien es el Coordinador Regional, que responda las preguntas más puntuales”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO: " Cuáles son los plazos de estos programas, cómo es la carta Gantt de esos programas que usted dirige".

SEÑOR OYARZO: "El objetivo de esta exposición es que la Seremi pueda informar respecto del programa a nivel general y por otro lado, poder nombrar estos convenios que están en funcionamiento y que fueron firmados el año 2007 con la Municipalidad de Osorno. Ahora, la idea es que todos los meses se vayan rindiendo los avances, para que no queden estos vacíos y haya desinformación acerca del programa, por lo tanto, todos los convenios que vengan de aquí en adelante por lo menos el 2008, todos van a pasar por aprobación de este Concejo, para que la información, claridad y transparencia sea mejor".

SEÑORA VILLARROEL: " Lo que también se puede hacer, si ustedes lo estiman conveniente, es venir en otra oportunidad al Concejo y mostrarles el estado de avance de cada uno de los proyectos, en qué consiste y cuál es su estado actual de avance según la carta Gantt".

SEÑOR OYARZO: "El Consejo Vecinal de Desarrollo, todos se conforman con una personalidad jurídica, y en estos momentos la que cumple con la personalidad jurídica es Carlos Condell, y en los otros tres barrios la gente ya está trabajando, pero todavía no se conforman como Consejo Vecinal de Desarrollo. Este es un proceso que se va dando en la primera fase, ahora, solamente falta que los Consejos Vecinales de Desarrollo, tanto en Francke, V Centenario y Ovejería, cumplan con el trámite de la personalidad jurídica en la parte legal".

SEÑORA VILLARROEL: " Ahora, si ustedes nos pudieran ayudar en apurar este trámite sería fantástico".

CONCEJAL BRAVO: " Primeramente, quisiera desearle lo mejor a la señora Ángela Villarroel, en su nuevo cargo, y a su equipo de trabajo, que tenga mucho éxito en este programa, el cual beneficia mucho a estos sectores vulnerables. En la sesión anterior expuse largamente el anhelo que tienen los feriantes de Persa Chacarrillas, ya que quedaron excluidos del programa y hemos realizado varias reuniones con los representantes; y la Comisión Turismo y Desarrollo Urbano, también hemos tenido entrevistas con el señor Alcalde, Gobernador, con el Intendente, quien se comprometió en apoyarlos, porque es gente esforzada. En esa ocasión se le ofició a usted, don Jaime Oyarzo, como Coordinador Regional del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Programa de Recuperación de Barrios, para que pueda ver la factibilidad de cumplir con este anhelo de estas personas y se haga cargo del diseño de la plaza multiuso, para que se incorpore en el proyecto Quiero Mi Barrio”.

CONCEJAL MELLA: " Es bien ajeno al tema que estamos viendo, porque ahora nos estábamos refiriendo a la exposición del programa y este es una situación puntual, que tendría que verse con la Secretaria Regional Ministerial para lograr una buena coordinación y tratar de buscar una situación al problema en conjunto con la municipalidad, pero quisiera que esa situación, el colega Bravo, la pudiera plantear directamente a la Secretaria Regional Ministerial, y entiendo de que ahí va a tener algún planteamiento o respuesta con toda seguridad, pero circunscribiéndonos al punto de la tabla, quiero seguir ofreciendo la palabra respecto del programa”.

CONCEJAL MUÑOZ: " También quisiera desearle a la Seremi el éxito en su nueva gestión, y nuevo rol que le toca desarrollar, sin embargo, quiero manifestarle algunas preocupaciones en relación al programa. Efectivamente, la posibilidad de establecer una glosa, donde el programa tiene algunas obligaciones en relación al estar informando permanentemente a este Concejo Municipal, creo que con el tiempo debiéramos resolverlo, porque justamente mi inquietud y mi preocupación tiene que ver con una percepción del programa, donde tengo la impresión de que el programa particularmente ha ido funcionando bastante lento, porque ha pasado un buen tiempo en donde se constituyó el primer Consejo de Desarrollo Vecinal de la Población Carlos Condell, y creo que hace un par de días atrás recién se licitaron las primeras obras, que son obras menores, que tienen que ver con mejoramiento de sedes sociales, pero las obras mayores ni siquiera se han licitado, como por ejemplo, el Complejo Deportivo de la Asociación de Futbolistas de Rahue Alto, y me preocupa el hecho de que formalmente tampoco están constituidos los Consejos de Desarrollo Vecinal de los otros tres sectores, que están focalizados. Lo planteo como una preocupación y una inquietud que no deja de ser una percepción, pero lo que me preocupa es un poco el atraso que uno ve en el programa y además acá, hay una puesta distinta de cómo ejecutar todo este programa que tiene que ver con la constitución de los Consejos de Desarrollo Regional, pero también, desarrollar un proceso de planificación validado por un Consejo de Desarrollo Vecinal, y si estamos hablando de que de aquí a marzo del 2010 debieran estar las obras ejecutadas, terminadas y decepcionadas, temo de que finalmente los Consejos de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Desarrollo Vecinal de los otros tres sectores que están pendientes en su constitución, no logren cumplir a cabalidad este proceso de planificación, que está plenamente constituido en el espíritu y en la palabra empeñada de la Presidenta de la República, por lo tanto, como sé que usted es una buena profesional, creo que si hay una vinculación más directa de parte de la autoridad superior del programa, creo que estas percepciones deberían ir diluyéndose en el tiempo, por lo tanto, quiero plantearle esta preocupación que tengo en relación al programa de la comuna de Osorno”.

SEÑORA VILLARROEL: “La preocupación es totalmente válida, en ese sentido tiene mi compromiso que voy a estar mucho más presente en los proyectos en terreno con la gente, incentivando que se organicen y hagan la parte legal que les falta, y mi propuesta es esa, es hacer una presentación tanto en el barrio, para que la comunidad sepa, cuáles son los estados de avance del convenio, y asimismo, venir periódicamente para exponer cuál ha sido el avance de la Carta Gantt de los proyectos de Osorno. El proyecto Quiero Mi Barrio, es un proyecto emblemático de la Presidenta Bachelet, y mi afán es efectivamente cumplir la meta de aquí al 2010, en esta fecha tienen que estar todos los proyectos recepcionados o con recepción final e inaugurados, es por ello que vamos a trabajar y también brindar todo el apoyo a la gente de Chaitén, porque también queda un resto de región, y vamos a preocuparnos también en el caso de Osorno, en estos cuatro barrios, y que los proyectos salgan adelante, en el tiempo adecuado.”

SEÑOR JAIME OYARZO : “ Quiero conversar uno de los puntos, que justamente el Concejal decía, del Programa, la puesta en marcha fue complicada, porque en el fondo empezamos con un Programa el cual comenzamos de cero, no había nada, fue complicado en un principio, porque se fue creando a medida que íbamos avanzando en la intervención, pero en el caso de Rahue Alto, son 8 proyectos que están en la cartera de proyectos, que fueron priorizados por los vecinos, de los cuales hay uno que está ejecutado, que es la Obra de Confianza, y hay otro que ya está ejecutado, por M\$220.000.-, que son las pavimentaciones de cuatro calles, en Rahue Alto, que están dentro del marco del programa de recuperación de barrios, y luego de eso vienen distintos proyectos, que son de menor envergadura, y dos que son de gran envergadura, como la Cancha Salterio Meyer; estos de menor envergadura son cuatro, que están en licitación pública, y estamos esperando que en un mes más ya se estén ejecutando, pero, si uno saca cuentas de 600 u M\$800.- hay M\$250.000.- que ya han sido invertidos en el Programa, en pavimentación y en obras de confianza,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que también es un avance, y podemos decir que hay obras que están materializadas, y obras que están en proceso de ejecución, y otras que están en un estado de corrección, en todo lo que es el proceso técnico que implica el proyecto, entonces, en ese sentido, podemos informar eso y de todas maneras se está trabajando para agilizar el proceso.”

SEÑORA VILLARROEL : “ Ahora bien, como todo esto está a través del Portal Chilecompra, licitación pública, por ejemplo, los plazos también se han ido corriendo, porque como ocurrió en el caso puntual de Rahue, se ha licitado un proyecto 4 veces, y 4 veces consultoras locales y también regionales han postulado mal; entonces, la forma de agilizar los tiempos es hacer una licitación directa, pero también es algo que uno no controla, es decir, cómo una consultora puede postular 4 veces mal; entonces, es un tema que estamos viendo cómo resolverlo, porque no entiendo que un equipo profesional pueda postular mal a una licitación pública y a algo tan básico como administración del programa Chile Barrios”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Quiero felicitar a la señora Ángela por su nuevo cargo, sabemos de su trabajo en la Seremi de Transporte, por lo tanto no me cabe duda que toda aquellas deficiencias que ha demostrado el programa ella en su calidad de mujer y segundo en su calidad de autoridad va subsanar. Vimos su gestión como Seremi de Transporte y la verdad que el contacto con la gente acá en terreno fue muy bueno, y hay muy buena opinión de parte de los dirigentes del Transporte en esa medida. Por lo tanto, creo que en esta cartera que hoy se encuentra, creo que va hacer igual, creo que este es un programa muy ambicioso del Gobierno, donde está orientado a los sectores más vulnerables, sectores que hoy día tienen muchas necesidades, por lo tanto, creo que esta exposición ha sido muy buena para nosotros como Concejales, porque las dudas que ha expresado el colega José Luis Muñoz, y las aclaraciones que se han hecho, ayudan al buen desempeño de este proyecto, y también confió en toda aquellas deficiencias que hoy día se han hecho notar acá, van a ser mejoradas con su gestión”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Quizás es marginal el tema, a lo que quiero plantear, porque desconozco la génesis, da la impresión de que solamente se ha planteado a través de Consultoras, los diseños, y ahí hay un cuello de botella, al parecer, que no tiene mucho remedio, por la oferta, y se podría pedir al Ministerio de la Vivienda la posibilidad de estudiar la transferencia de esos recursos a las Municipalidades, para que éstas, a través de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

contrataciones de profesionales idóneos, y con una supervisión y monitoreo adecuado, pudiésemos avanzar un poco más, temo que ahí va a estar el problema, y no sé si se podrá hacer eso, lo planteo como inquietud.”

SEÑORA VILLARROEL : “ Como prioridad, primero que nada, queremos hacer una licitación privada, nos hemos reunido con algunas entidades que pudiesen prestar un buen servicio, y en el caso de prestación privada, no tenemos problemas en ver una segunda instancia de un convenio con el Municipio de Osorno.”

CONCEJAL MELLA : “ Perfecto, quiero agradecer la presencia de la Secretaria Regional Ministerial, la señora Ángela Villarroel Mancilla, y la presencia del Coordinador Regional del Programa Recuperación de Barrios, don Jaime Oyarzo, quienes nos han hecho una exposición, respecto del Programa “Quiero Mi Barrio”. En relación con el “Addendum”, diría de que lo prudente es no resolverlo hoy día en la reunión, sino que pasarlo para una opinión jurídica, porque no tiene una urgencia tan enorme, creo que en una próxima reunión podemos estar resolviendo.”

SEÑORA VILLARROEL : “ La idea es que salga lo antes posible, para empezar ahí, una vez al mes, en una rendición de cuenta por parte de todos los proyectos.”

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.Nº48. DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para efectuar donación de bienes dados de baja a las siguientes instituciones:

- Jardín Infantil “Estrellita”.
- Junta de Vecinos “Los Colonos”.

Se integra a la Mesa del Concejo el señor Mauricio Becker Añazco, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa.

El señor Mauricio Becker da lectura al «ORD.Nº48. MAT.: Donación de Bienes dados de baja. OSORNO, MAYO 06 DE 2008. DE : JEFE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según Decreto N°2585 del 25 de abril de 2008, donde se solicita dar de baja materiales en desuso y en buen estado.

Se solicita al Sr. Alcalde informe al Honorable Concejo para el acuerdo de donación de los bienes dados de baja a las instituciones que lo solicitan según cartas de solicitud insertas en los ordinarios N°21 y N°22 del departamento de Informática.

Se adjunta fotocopia del decreto N°2585 y cartas de solicitud de las instituciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA.»

SEÑOR BECKER : “ Se recibió, a través de un Oficio del Departamento de Informática, la solicitud de dar de baja unos equipos computacionales en buen estado, y también se recibió por lo mismo, la petición de un Jardín Infantil y una Junta de Vecinos, ese equipamiento, que la Municipalidad está dando de baja y que corresponde a un Monitor, un CPU y dos impresoras, de lo cual ya se hizo un proceso que es decretar la baja y su posterior informe para que sea aprobado por el Concejo la donación de estos equipamientos que están en buenas condiciones, a estas dos instituciones.”

CONCEJAL MELLA : “ Parto de la base que las Unidades donde estos equipos prestaban servicio ya hicieron la reposición correspondiente.”

SEÑOR BECKER : “ Correcto, y lo que pasa es que como hubo una propuesta a la modernización de los sistemas, se entiende de que por parte de la licitación de los equipos computacionales, se tienen en arriendo, y hay disponibilidad de este equipamiento que está en buenas condiciones.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, estoy de acuerdo con la donación, pero me llama la atención la carta enviada por la Parvularia del Jardín Infantil “Estrellita”, donde informa que ha sido objeto de innumerables robos, en los cuales se han perdido todos los implementos tecnológicos,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que han costado mucho tener, por lo tanto, creo que habría que hacer algo para que no le vayan a robar, nuevamente, lo que se le va a donar, porque aparentemente, su Jardín ha sido punto de robo en innumerables oportunidades, lo que quiere decir que han tenido poco cuidado en tener una pieza cerrada, o mantener los equipos en un lugar donde no se pierdan.”

CONCEJAL MELLA : “ Habría que recomendar, junto con entregar la donación, de que se tomen las medidas de seguridad correspondientes, a fin de evitar sucesivos robos.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Tenemos que ir por parte, el Ordinario N°21, se refiere a los bienes que se van a donar al Jardín Infantil “Estrellita”, y el Ordinario N°22, tiene el bien que se va a donar a la Junta de Vecinos “Los Colonos”, entonces, habría que tomar los acuerdos en forma separada.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación del siguiente equipamiento computacional consistente en:

- Monitor Philips 105E, Serie N°CX000202834139, Inventario N°012786.
- CPU Pentium V M800 Intel Celaron 2.13GHz, 40GB Disco Duro y 256MB RAM, Inventario N°012715.
- Teclado PC Tronix y Mouse c/scroll 3D Optico.
- Impresora HP Deskjet 5150, Serie N°MY35M1J38W, Inventario N°13296.

al Jardín Infantil “Estrellita, según Ordinario N°21 del Departamento de Informática, de fecha 21 de abril del 2008, y Ordinario N°48 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 06 de mayo del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°466.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación del siguiente equipamiento computacional consistente en:

- Impresora HP Deskjet 710C, Serie N°MX8821T059, Inventario N°10697.

a la Junta de Vecinos “Los Colonos”, según Ordinario N°22 del Departamento de Informática, de fecha 21 de abril del 2008, y Ordinario N°48 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 06 de mayo del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°467.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°46-C. DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, aprobación para proceder a comprar a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno del inmueble en calle Río Cachapoal N°159 , Los Notros.

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Nancy Catalán Pérez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La señorita Catalán da lectura al «ORD.N°46-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.AJ.N°43-C, DE FECHA 08/05/2008. MAT.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. A : YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE : NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

De conformidad al antecedente que se adjunta al presente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 letra e) de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la Ley 18.695 Orgánica de Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar a Ud. incluir en la próxima tabla para el Concejo, la autorización para proceder a la adquisición a favor del Municipio, del inmueble ubicado en Pasaje tres o Río Cachapoal N°159 de esta ciudad, propiedad aledaña al lugar donde se realizan las investigaciones paleontológicas del sitio Pilauco Bajo.

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ,
ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

SEÑORITA CATALAN : “ Este terreno actual, es de propiedad del señor Gonzalo Arnoldo Albarrán Cárdenas, corresponde al sitio 8, de la Manzana E del plano F-14 inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, corresponde a las fojas 674 vta N°816, del Registro de Propiedad del año 1987, se ubica en calle Río Cachapoal N°159 de Población Los Notros. Entiendo de que este inmueble está siendo arrendado para la realización de las excavaciones, de tal manera, de que el objeto es adquirirlo ahora, a nombre del Municipio, para poder realizar cualquier inversión, y el valor es de \$25.000.000.-, y eso pasó la semana pasada como modificación presupuestaria.”

CONCEJAL CARRILLO : “Cuál es el valor fiscal.”

SEÑORITA CATALAN : “ El avalúo fiscal es de M\$10.288.535.- y la parte presupuestaria la vio la Dirección de Secplan, y sí está dentro del valor, la propiedad, si bien puede parecer un poco exacerbada, los precios son más o menos los del sector, y además, existe un tema con este señor Albarrán, porque él a su vez tenía una promesa de compra venta con otra persona, y al venderle al Municipio implicó dejar sin efecto esa promesa y que él a su vez deba negociar eventuales multas, por haber dejado sin efecto esa promesa, y a raíz de eso se negoció una diferencia de precio para que la pueda vender al Municipio, a raíz de la ubicación estratégica que tiene en realidad, por eso.”

CONCEJAL MELLA : “ Sí, porque cuando se vende al Municipio, los particulares privados se aprovechan.”

SEÑORITA CATALAN : “ Pero más aún la ubicación que tiene.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la compra a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno del inmueble ubicado en calle Río Cachapoal N°159 de Población Los Notros, por un valor de \$25.000.000.-, según lo indicado en los Ordinarios N°43-C de fecha 08 de mayo del 2008, y N°46-C de fecha 13 de mayo del 2008, ambos emitidos por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°468.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.ALC.N°487, ALCALDIA. MAT.: Exposición para analizar tema con respecto a nuevas fuentes de financiamiento para proyectos del área de Fomento Productivo, a cargo del señor MANUEL MARTINEZ, Presidente de la Comisión Fomento Productivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejel señor Julián Goñi procede a dar las excusas del señor Martínez.

CONCEJAL GOÑI : “ Anoche me llamó el señor Manuel Martínez, quien producto de las lluvias en Santiago, la comuna de Quinta Normal tiene problemas, él es Concejel de allá, entonces, debe cumplir con su gente, estar presente y ayudar.”

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°2389, CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: Informe sobre oficio N°18.205, remitido por la División de Municipalidades de la Contraloría Regional de la República, para impartir instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año 2008.

El señor Presidente da lectura al «ORD.N°2839, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REF.: REMITE OFICIO N°18.205 DE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

21/04/2008, DE LA DIVISION DE MUNICIPALIDADES DE ESTE ORGANISMO SUPERIOR DE CONTROL. PUERTO MONTT, 28 DE ABRIL DE 2008.

La infrascrita cumple con remitir a Ud., fotocopia del Oficio individualizado en el epígrafe, de la Contraloría General de la República, mediante el cual se imparte instrucciones con motivo de las próximas elecciones municipales del año 2008, para su conocimiento y fines administrativos que procedan. Del mismo modo, dicho oficio deberá ser puesto en conocimiento de los señores Concejales de esa Comuna, dentro de la primera sesión programada y a la Unidad de Auditoría Interna o Dependencia que ejerce dicha labor de control.

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.»

CONCEJAL MELLA : “ Está en poder de los colegas, todas las recomendaciones que es bueno tener muy presente, respecto de este Informe de la Contraloría Regional, y en el cual se adjunta las Instrucciones con motivo de las Elecciones Municipales del año 2008.”

14°) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.ALC.N°616, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°623 DEL 28.04.08. ORD.GAB.N°168 DEL 06.05.08. ORD.AJ.N°42-C. MAT.: SITUACION TERRENOS ADQUIRIDOS ORIGINALMENTE PARA EL COMITÉ HABITACIONAL DE POLLOICO. OSORNO, 09 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°339 tomado en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 22 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada de Asesoría Jurídica, en el cual

1446



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.NºAJ Nº42-C. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº623, DE FECHA 28/04/2008. ORD.GAB.Nº168 DE 06/05/2008. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE : NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad al antecedente, y según el acuerdo Nº339 adoptado por el Honorable Concejo, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de la situación de los terrenos adquiridos originalmente para el Comité Habitacional Polloico, según lo indicado por el concejal don Emeterio Carrillo.

Cumpliendo con lo solicitado, y como es de su conocimiento, en su oportunidad el Municipio entrego un aporte al Comité Habitacional Polloico, con la finalidad de que pudiesen adquirir dos inmuebles donde se emplazaría la futura población. Sin embargo, y por motivos ajenos a la voluntad de la Sra. Susana Vargas (entonces presidenta del citado Comité), dichos terrenos no pudieron ser inscritos a favor de dicha organización, debiendo entonces inscribirse a su nombre. Posteriormente, el citado comité adquirió otros terrenos, quedando los anteriores sin una destinación específica.

En relación a lo expuesto, y buscando una solución al punto, teniendo en especial consideración lo informado por el entonces Director Regional de la CONADI, don Cristian Cayuqueo Quijada, quien a través del Ord. 295-2006, de fecha 30/05/2006 respondió a la consulta formulada por el Municipio, y señaló en la parte que interesa: “Que revisados los antecedentes se ha podido constatar que la titular del predio en cuestión, es doña Susana Vargas Ochoa, persona no indígena”. “...Que atendido lo anterior, el predio a que se refieren las inscripciones de dominio de fojas 4040 vta Nº4014 y de fojas 4066 Nº4042 del Registro de Propiedad de 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a nombre de doña Susana Vargas Ochoa, no sería tierra indígena, ya que no cumple con uno

1447



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de los requisitos establecidos por la Ley indígena para otorgarle dicha calidad...”.

En este escenario, la Sra. Vargas celebró con el municipio una escritura de donación del terreno donde pretende emplazarse un recinto deportivo, sin embargo, al tiempo de requerirse la correspondiente inscripción conservatoria esta fue rechazada por el Sr. Conservador quien indicó: “... la propiedad de la presente escritura , es tierra indígena, y ello consta en el certificado emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena N°0007174 de fecha 2/09/1998, Repertorio N°1372-98, otorgada ante el Notario Publico don Cristian Sanhueza Pimentel de Osorno, en virtud de la cual doña Susana Vargas Ochoa le compró a don José Candelario Queipuyao Guajardo, la propiedad que es donada a la Ilustre Municipalidad de Osorno, y que da cuenta la presente escritura”.

Ante esta situación, se ha reclamado judicialmente la inscripción de la propiedad, esgrimiendo como principal argumento lo informado por la misma CONADI en el documento ya referido, encontrándose actualmente la causa en estado de esperar respuesta del oficio N°66-08, de 10/03/2008, solicitado por el Tribunal a dicha institución, donde se les ha solicitado remitir copia autorizada del certificado que esgrime el Sr. Conservador como fundamento de su negativa a practicar la inscripción conservatoria solicitada.

Es todo cuanto puedo informar.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.»

2.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.ALC.N°638. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°640 DEL 06.05.08. SESION ORDINARIA N°15 DEL 29.04.08. ACUERDO N°355. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JAVIER MARIN FLORES, PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a Ud., tenga a bien, factibilidad de contactamos con dos o tres científicos que puedan apoyar en el Estado del Arte, a fin de sacar de Osorno a nivel general el proyecto denominado “¿Cómo transformar la Materia Orgánica en Energías Alternativas?”, desarrollado por el Taller de Ciencia y Tecnología del Liceo Industrial de Osorno.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

3.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°177. GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°640 del 06-05-08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó los siguientes Acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°356: “La moción de solicitar al señor Alcalde se apoye la implementación del Laboratorio del Taller de Ciencias y Tecnologías del Liceo Industrial de Osorno, con el aporte financiero para la compra de equipos necesarios y reales para la presentación del Proyecto “¿Cómo transformar la materia orgánica en energías alternativas”. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Melías”.

Acuerdo N°357: “La moción de solicitar al señor Alcalde se estudie la posibilidad de crear un Fondo para el Desarrollo de Investigación Científica y Tecnológica, con el fin de incentivar a los jóvenes de los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Melías.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°359: “La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al D.A.E.M. para que se involucre de manera real con los proyectos que realizan los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados, especialmente, que se recomiende la intervención de la Unidad Extraescolar de ese Departamento de Educación. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBAL ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

4.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.N°178, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°653 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°363: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Municipales, para que informe sobre los terrenos del señor González, ubicados en Villa Los Clásicos y en calle Real que se encuentran en completo abandono, y a su vez solicitarle que los entregue al municipio para que se puedan desarrollar proyectos en bien de la comuna. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBAL ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°179, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°657 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°365: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Secretaría Comunal de Planificación y al señor Jorge Bello, Arquitecto Asesor Urbanista, con el fin de estudiar la factibilidad técnica de realizar los estudios, respecto de la pavimentación de la Avenida Pacífico a la población del Jardín del Sol y además conectar un tramo de 50 metros de Avenida Pacífico con calle Nueva Poniente. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

6.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°180, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°652 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°362: “La moción de solicitar al señor Alcalde, se reitere a la Dirección de Tránsito informe la factibilidad de instalar tres refugios peatonales, en las siguientes calles de Población Cipriano Uribe: Azapa con Nueva Poniente, Azapa con La Ligua y en Nueva Poniente con San Pedro



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Atacama.” Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

7.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°181, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°658 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°366: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, con el objeto de incorporar al listado de peticiones de refugios peatonales, la solicitud del Comité de Adelanto de Vivienda Santa Norma III, para instalar dos refugios en las calles Acapulco esquina Ancud, y en Chacarillas esquina Ancud. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

8.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al « ORD.GAB.N°182, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°659 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°367: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales estudiar la situación de la repetición de nombres de las calles Chacarillas y Ancud en distintas poblaciones del sector de Rahue Alto, según los antecedentes entregados por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, para su pronta resolución.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

9.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al « ORD.GAB.N°183, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°662 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomé el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°369: “La moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN elaborar el proyecto respectivo para la reposición de las veredas de calle Amador Barrientos entre César Ercilla y Argomedo. Lo anterior, señalado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

10.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°184, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°663 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°370: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad de establecer dos pasos de cebra en las intersecciones: Julio Buschmann con 18 de Septiembre, y Osvaldo Muñoz hacia Julio Buschmann. Lo anterior, mencionado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

11.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°185, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°656 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°371 “La moción de requerir al señor Alcalde, instruir al D.A.E.M. para atender la solicitud del grupo de básquetbol acrobático “Fantasías Callejeras”, en el sentido de contar con dos horas de gimnasio a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la semana, para la práctica deportiva. Lo anterior, indicado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

12.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.GAB.N°186, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°666 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°372 : “ La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, ver la factibilidad de plantar un canelo de 60 años en Plaza de Armas, específicamente en el lugar donde existe una piedra recordatoria de la visita de Gabriela Mistral a Osorno, y por razones indicadas por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí.”

Sírvase informa al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

13.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al « ORD.GAB.N°187, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°654 del 06.05.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°364: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Obras, para que presenten un catastro de plazas y sitios eriazos, de acuerdo a los requerimientos presentados por la comunidad, con el fin de elaborar proyectos para su mantención, remodelación y recuperación de espacios públicos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

14.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «E-MAIL DDEPTO. DESARROLLO RURAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008. DE : MARIA EUGENIA WULF TORRES, JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS.

Adjunto remito a usted informe solicitado por acuerdo de Concejo N°13 de fecha 15 de Abril pasado para su difusión entre los Honorables.

Cabe indicar que un archivo corresponde al informe propiamente tal y el otro es un anexo con los sistemas de abastecimiento de agua actualmente trabajando, sean potables o no, dentro de la comuna.

Sin otro particular le saluda con especial atención y deferencia, Ma. Eugenia Wolf T., Ingeniero Agrónomo, Jefe Depto. Desarrollo Rural.»

CONCEJAL MUÑOZ : “ En relación a este punto, me gustaría requerir de un acuerdo de Concejo, para que el Director de Dideco informe sobre un requerimiento del Comité de Agua de Las Quemadas Centro, para abastecer una ampliación de un sistema de agua potable, hay una PR en Las Quemadas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Centro, y ellos presentaron una solicitud de aporte, de un tema que ha venido planteando la colega Martha Henkes, en reiteradas oportunidades, y particularmente acá, a través de la Dideco, y con la asesoría técnica de doña María Eugenia Wulf se entiende de que se iba a evaluar una entrega de aporte por parte de esta Municipalidad; esa solicitud, reitero, ya está hecha, pero sin embargo, no ha habido respuesta al respecto, entonces, para respaldar lo que ha solicitado la colega Martha Henkes, en el sentido de saber en definitiva si vamos a poder entregar ese aporte.”

CONCEJAL MELLA : “ Colega, le sugiero que este acuerdo lo solicite en puntos varios, porque aquí estamos viendo solamente lo específico.”

15.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.N°535, DIDECO. ANT.: ORD.GAB.N°166 DE FECHA 06.05.08. MAT.: INFORMA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 MAYO 2008. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°344 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°14 de fecha 22.04.2008, en la cual se solícita al Sr. Alcalde encomendar a la DIDECO, la elaboración de un catastro de las Sedes Sociales en la comuna, para posteriormente elaborar un proyecto para la restauración y reposición de aquellas que se encuentren en mal estado, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, al respecto el suscrito informa a Ud., que se instruyó al Departamento de Organizaciones Comunitarias analizar la situación descrita en el acuerdo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

16.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.DID.N°536, DIDECO. ANT.: ORD.GAB.N°157 DE FECHA 06.05.08. MAT.: INFORMA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 MAYO 2008. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En atención al Acuerdo de Concejo N°314 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°13 de fecha 15.04.2008, en la cual se solicita al Sr. Alcalde encomendar a la DIDECO, en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias, estudiar la factibilidad de entregar en comodato la escuela rural Juan Amador Barrientos, a la Junta de Vecinos de Cunquillar, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, al respecto el suscrito informa a Ud., que se instruyó al Departamento de Organizaciones Comunitarias preparar un informe al respecto.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **JORGE TEJEDA ROA,**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

17.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD. OPER.SEC.VIAL.N°14, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°617. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 13 MAYO 2008. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N°335, motivado en intervención de Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Ch. en Sesión de Concejo N° 14 fecha 22.04.08, se informa lo siguiente:

Personal de la Sección Vialidad procedió a rellenos de juntas de dilatación, asimismo reparación de baches que presentaba la calzada del Puente San Pedro.

Los trabajos anteriormente señalados quedaron terminados el día Sábado 10 de Mayo del año en curso.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a Ud., Ma. EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

18.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.SEC.N°286, SECPLAN. ANT.: ORD.N°139 DEL 11.04.08. MAT.: INFORMA SOBRE PROBLEMÁTICA SECTOR LAS RUEDAS. OSORNO, 15 MAYO 2008. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE (S) DE OSORNO.

En relación al acuerdo de Concejo N°278 sobre gestionar recursos a través del Programa de Acciones Concurrentes, para financiar el diseño de la planta de tratamiento de aguas servidas del sector Las Ruedas, puedo informar a Ud. que, conforme a los antecedentes que se tienen en el Municipio la población Las Ruedas fue edificada con subsidios SERVIU, siendo este organismo el que presto la Asesoría Técnica y Financiera para la solución de alcantarillado que está actualmente generando problemas. Además y a fin de regularizar la situación legal de la Población Las Ruedas es necesario que SERVIU gestione los permisos respectivos de este conjunto habitacional.

En este sentido se sugiere que la Gobernación Provincial gestione con el SERVIU evaluar la situación y se encuentre una solución al deficiente sistema de alcantarillado, eliminando definitivamente las molestias que se generan.

Cabe hacer presente que con fecha 23 de marzo del 2005 de envía Ord.N° 377 del Sr. Alcalde de Osorno al Sr. Delegado Provincial del SERVIU en que se solicita evaluar problema de alcantarillado en Sector Las Ruedas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.DOM.N°358, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°106 DEL 05.03.08. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE ACUERDO N°64 DEL CONCEJO. OSORNO, 15 MAYO 2008. DE : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

En atención a Acuerdo N°64 tomado en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 05.02.08 del Honorable Concejo y a fin de complementar la información

1459



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

enviada al Concejo Comunal mediante Oficio Ord. DOM-N°42 del 18.01.08 (el cual adjunto), solicito a Ud. nos informe acerca del horario que deberían cumplir los camiones que ingresan y salen del Líder Express, ubicado en calle Alsacia, todo esto, a raíz de la preocupación de los padres y apoderados del Colegio St. Thomas, por el flujo vehicular en dicho sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

20.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «ORD.N°155, DEPTO. ASEO. ANT.: ORD.GAB.N°159 DEL 06.05.08. ORD.SEC.CONC.N°589 DEL 28.04.08. MAT.: SE INFORMA. OSORNO, 15 MAYO 2008. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO.

En atención a Ord. Gab. 159 de fecha 06.05.08 y Ord. Sec. Conc. N°589 de fecha 28.04.08, en los cuales se solicita lavados de contenedores y desratización en la Feria Pedro Aguirre Cerda, por inquietud planteada por los Sres. Concejales Sr. José Luís Muñoz y Sr. Emeterio Carrillo, me permito informar al Sr. Alcalde, que todos los días sábados se dispone de camión aljibe para proceder al lavado de la Feria y conjuntamente con ello se lavan los contenedores, por iniciativa propia de los funcionarios a cargo. toda vez, que el Sr. Administrador de la Feria no lo ha solicitado.

Se comunica además, que se ha oficiado al Sr. Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Jorge Tejeda, para ver la factibilidad de que con Fondos de Emergencias y vía licitación, se realice una desratización del lugar por una Empresa Especialista en el control de Roedores.

Se hace presente, que el Departamento de Aseo, no realiza desratización desde hace mucho tiempo, por no disponer de personal ni fondos para ello.

Sin más que informar, le saluda atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ : “ En relación a este mismo tema, el Jefe del Departamento de Aseo, hace una sugerencia para que sea la Dideco quien se haga cargo de desratizar el sector de la Feria, por lo tanto, me gustaría que podamos respaldar esta iniciativa, en términos de que a través de los Fondos de Emergencia se pudiera resolver los problemas de existencia de roedores en la Feria Pedro Aguirre Cerda.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Me gustaría ampliar ese acuerdo, para que el Jefe del Departamento de Deportes se preocupara del tema del gimnasio que se encuentra en el sector de la Feria Pedro Aguirre Cerda, que también han reclamado las personas que hacen uso de ese gimnasio, sobre la presencia permanente de roedores.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que se vea la posibilidad de con Fondos de Emergencia se realice la desratización de la Feria Pedro Aguirre Cerda, como también del gimnasio ubicado en dicho sector. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señor José Luís Muñoz Uribe y Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°469.-

21.- El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura al «E-mail de fecha 30 de abril del 2008. Invitación a Fushun. DE: JORGE MUTIZABAL DEL RIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Mauricio, he recibido este correo para que te lo haga llegar, como te darás cuenta todavía nos tienen en cuenta en Fushun, por favor que lo contesten. Atte., jmuti.»

22.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, en Avenida René Soriano esquina Efraín Vásquez, hay dos bandejes que sobresalen de la vía, toda la avenida René Soriano es recta, excepto en Efraín Vásquez donde hay dos sobresaltos o bandejes que están bastante



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

salientes, de hecho varios vehículos, que no son de la zona, han sufrido problemas, entonces, quisiera pedir a la Dirección de Tránsito cuáles son las razones por las que están así.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ El origen de esas obras, que ya tienen varios años, fueron un proyecto financiado por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, y las razones que se tuvo presente para ejecutar esas obras en la Avenida René Soriano, fue para facilitar el cruce peatonal, pero, la verdad de las cosas que eso que se veía muy bien en teoría, honestamente en la práctica y con el correr de los años, ha venido a provocar problemas, porque como la Avenida René Soriano no tiene un buen sistema de resumideros de aguas lluvias, las calles se inundan con facilidad, y en la noche no se ve esa estructura, y efectivamente, varios vehículos han colisionado. Ahora, ese tema se estuvo conversando, y el Alcalde es partidario de eliminar eso, lo mismo que la otra solicitud, que también se pidió acá en el Concejo se consolidar las fajas de pavimento que faltan frente a la Escuela Agrícola “Adolfo Matthei”, en Sodimac, para que puedan haber las tres pistas que están diseñadas y que no permiten continuidad, y esos son temas de proyectos que van a ser llevados a cabo por las distintas Unidades Municipales, en los próximos meses.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, habría que tomar el acuerdo para que sean eliminados dichos bandejones.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que se vea la posibilidad de eliminar los dos bandejones, que están fuera de línea, existentes en Avenida René Soriano con Efraín Vásquez. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°470.-

23.- CONCEJAL CASANOVA : “ Segundo punto, señor Presidente, en relación a la problemática que planteé la semana pasada, de oficiar a SAESA, ante lo cual el señor Alcalde estuvo un poco



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

reticente, pero en el transcurso de los días, más gente ha estado llamando, y efectivamente, a muchas personas no les está llegando la boleta de SAESA, y cuando van a SAESA a pedir la copia, le cargan este valor en la boleta siguiente, que son \$600.-, por lo tanto, quisiera pedir el acuerdo de oficiar a la Superintendencia de Electricidad para que estudie la legalidad de este cobro, y también, solicitar a la Superintendencia de que pueda informar cuál es el mecanismo de entrega de las boletas en la comuna de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a fin de que informe sobre la legalidad del cobro que realiza la empresa SAESA, de \$600.- por cada duplicado de las boletas solicitadas por los usuarios que no la tienen o que no les ha llegado al domicilio. Asimismo, pedir a esta Superintendencia haga saber cuál es el mecanismo de entrega de las boletas de luz en la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°471.-

24.- CONCEJAL CASANOVA : “ Tercer y último punto, señor Presidente, la semana recién pasada me reuní con un grupo de vecinos de Villa La Cumbre, ubicada a la izquierda de Villa Lololhue, en Avda. Bahía Mansa, en esa Villa viven 140 familias, a las cuales recientemente se les entregó sus viviendas y han presentado una serie de problemas, entre ellos, la recolección de basura, ya que el camión recolector pasa solamente por la Avenida principal, que es Bahía Mansa, y estas casas están ubicadas cuatro o cinco pasajes hacia el fondo, y el camión sencillamente no entra hacia allá; tomé contacto con Aseo y Ornato, y me manifestaron que, generalmente, la empresa Constructora, cuando termina la obra, debe informar sobre esto, o a la Dirección de Obras o la Unidad que corresponde, porque el Departamento de Aseo y Ornato no puede saber dónde están estas nuevas poblaciones, entonces, quisiera pedir que la Dirección de Obras Municipales informe al Departamento de Aseo y Ornato la finalización de las nuevas poblaciones, y en este caso, de la Villa La Cumbre.”

1463



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Obras Municipales para que informe a la Dirección de Aseo y Ornato sobre las poblaciones, villas o conjuntos habitacionales terminados, a fin de que se dispongan los servicios de retiro de basura domiciliaria, limpieza de los sectores, mantención áreas verdes, etc., especialmente, de la Villa La Cumbre. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°472.-

CONCEJAL CASANOVA : “ Sobre el mismo tema, pido que se oficie a Carabineros, para que informe si este sector está incorporado al Plan Cuadrante, o a qué sector corresponde la Villa La Cumbre, ya que existe preocupación por parte de los vecinos por el tema de seguridad.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a Carabineros de Osorno a fin de que señalen a qué sector del Plan Cuadrante corresponde la Villa La Cumbre. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°473.-

CONCEJAL CASANOVA : “ En el mismo tema, señor Presidente, que se oficie también a la Asociación de Microbuseros para que se vea la posibilidad de extender el servicio a estas familias.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Asociación de Microuseros de Osorno vea la posibilidad de extender el servicio de locomoción colectiva hacia Villa La Cumbre. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°474.-

25.- CONCEJAL MELLA : “ Quisiera retomar un acuerdo que tomamos en la última reunión, respecto de reconsiderar el estudio del emplazamiento del CESFAM que originalmente se pretende construir en la Población 5° Centenario, producto, primero que nada, de la demanda de los vecinos que participan de la Feria Persa Chacarillas, que sería el terreno que fue comprometido por el Alcalde, pero básicamente, por el hecho concreto de que interesa a los habitantes de ese amplio sector, ahí son 14 poblaciones, por lo menos, de determinar una ubicación que sea equidistante, la población está creciendo hacia Misión Rahue, y si en este momento la Villa Lololhue aparece en la periferia del sector, diría que en 15 ó 20 años más esa Villa va a ser el centro de todo el sector poblacional, entonces, esto hay que hacerlo con visión de futuro, en el sentido de entender que un Centro de Atención Familiar no es una infraestructura que sirve de aquí a 5 años, sino que fácilmente 40 ó 50 años, y uno tiene que ver la tendencia de la expansión poblacional, hacia donde está creciendo la ciudad, y desde ese punto de vista, habíamos solicitado reconsiderar la ubicación, que se vea si existe un terreno municipal o fiscal, o si fuese necesario adquirir un buen terreno que ofrezca mayores garantías a los habitantes del sector, porque no por perder M\$1.500.000.-, que es una oferta, vamos a instalar un Consultorio muy cerca del otro, porque si hubiera un terreno al lado del otro Consultorio, no tendría sentido construir un Consultorio al lado de otro, porque para la gente significa tener que utilizar locomoción colectiva para tener que venir a ese nuevo Consultorio que se pretende, para un alto porcentaje de los habitantes del sector, entonces, si tienen que utilizar locomoción colectiva, perfectamente lo pueden hacer para ir al Consultorio “Pedro Jáuregui”, y no al que se pretende crear, y no da una solución.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre el punto, días atrás participamos en una reunión en la Villa Lololhue, junto a varios Concejales, y ahí tomamos un acuerdo con los pobladores, que fue solicitar en este Concejo que para la próxima sesión de Concejo, es decir, el martes que viene, se incluyera como Punto de Tabla la presencia de los Dirigentes de la Comisión, entre ellos doña Mirza Pinuer, como representante de la Feria, el señor Mario Altamirano, como representante del Centro General de Padres y Apoderados y don Orlando González, representante de las Organizaciones Comunitarias de Rahue Alto, más la presencia del Departamento de Salud, a fin de poder debatir el tema y tratarlo aquí, en el seno del Concejo.”

CONCEJAL MELLA : “ Colega Carrillo, yo agregaría, dentro de las personas que podrían participar en esa reunión, también a representantes del Servicio de Salud Osorno, porque ellos también tienen que dar una opinión al respecto.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, una opinión, todos sabemos lo que opina la gente de ese sector, nadie quiere que se emplace de donde está, debatir sobre eso, no sé qué impacto tenga, y me parece bien que vengan, pero lo que habría que hacer, para que sea productivo, que efectivamente tengamos las alternativas, porque aquí se habló de que iban a haber opciones, entonces, lo conducente, ya que hay un reclamo de los dirigentes vecinales por participar, lo bueno sería ver con ellos las opciones, tener dos o tres opciones, la gente del Departamento de Salud se comprometió a analizar, sé que hay un terreno, que es municipal, que entregó Bienes Nacionales, entonces, lo productivo es debatir con ellos y someter a una participación cuáles son las alternativas y salir de esa reunión con una alternativa concreta, de dónde se va a emplazar, cuáles son las características que va a tener, etc..”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que ocurrió es que en ese acuerdo que se tomó en la reunión anterior, justamente se pedía eso, que la Dirección de Obras trajera alternativas de terrenos que hicieran posible la detección de un terreno que sea equidistante, y sobre todo, pensando en la expansión poblacional, hacia donde está la tendencia, como ha ido creciendo el sector, porque Villa Lololhue es de un par de años atrás solamente, y ahí nuevos proyectos que van a continuar en el sector, hacia Misión Rahue, entonces, ese acuerdo ya se tomó, y se tomó para que hablemos de alternativas, es más, yo dije que no se contentaran exclusivamente con las disponibilidades de terrenos municipales o fiscales, que se puedan tramitar, sino que se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pueda comprar un terreno, porque si estamos pensando en algo que va a servir a la comunidad, tiene que ser algo que esté bien ubicado, prefiero que se pierda un año en plasmar un proyecto de esa envergadura, pero que se construya algo que va a ser funcional a la gente, y no por precipitar las cosas, hacer algo hoy día, este año, y que no va a servir, o que va a dejar a la gente en las mismas condiciones que antes, va a quedar a una enorme distancia.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, por un tema de prudencia, porque lo que se nos dijo del Departamento de Salud es que también se está evaluando el terreno de la Población Moyano, pero sin embargo, recién se está sometiendo a evaluación técnica ese terreno, entonces, comparto la tesis del colega Goñi, creo que sería bueno, antes de enfrentar una reunión, tener cosas concretas, y tener claridad sobre la factibilidad del terreno de Población Moyano, de lo contrario, vamos a seguir dando vueltas en el mismo tema, teniendo una confrontación acá de todos los dirigentes, porque me hicieron llegar una carta de más de once Organizaciones Territoriales, que están de acuerdo con que se emplace ahí el Centro de Atención Familiar, entonces, tenemos que actuar con objetividad frente a estas obras que son emblemáticas, pero tratar de dar soluciones concretas, y sobre ese punto de vista, lo prudente sería tener acá un informe de evaluación técnica que se está haciendo sobre la Población Moyano, y recién ahí debatir el tema y tratar de resolverlo, pero, de qué vamos a conversar el próximo martes.”

CONCEJAL CARRILLO : “ La verdad es que esa carta que menciona el colega José Luis Muñoz, también me llegó, también fueron dos dirigentes a conversar conmigo, y me dicen que ellos no sabían de qué trataba la carta que habían firmado, y que no estaban de acuerdo con esa carta, porque la firmaron en blanco, comparto lo que dice el colega Goñi, y no quiero que se discuta sobre nada, pero hubo un acuerdo el día en que nos reunimos con los dirigentes de la Villa Lololhue, donde habían muchos dirigentes, asumimos un compromiso, y de acuerdo a ese compromiso es que solicito hoy este acuerdo, pero si se cree prudente esperar una semana más, pero me gustaría que se escuchara a los dirigentes acá en la mesa, porque aquí también el Departamento de Salud ha dado a entender que todo el mundo está de acuerdo, y no es que la gente se oponga al Consultorio, sino que la ubicación que se le quiere dar, y más aún cuando va en perjuicio de un grupo de personas que en este momento está ocupando esos terrenos.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA : “ Concuero plenamente con el Concejal Goñi, sentar aquí en la mesa a personas a debatir un tema, donde no van a tener alternativas, soluciones, no tiene ningún sentido, porque ya hemos escuchado lo que piensan ellos, aquí hay que buscar alternativas, y si eso significa demorar una semana más o 15 días más, no importa, pero hay que buscar otras alternativas, y que esas alternativas se debatan, presentemos una alternativa, busquemos alternativas con otros Departamentos, y una vez que tengamos la alternativa, sentémonos todos a conversar, y ahí discutamos, pero sentarse para decir que no están de acuerdo, no me parece lógico.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, me parece que este tema lo conversamos en una reunión anterior, porque tuvimos una reunión de la Comisión Salud, en donde estaban invitados todos los Concejales, y no todos asistieron, y en esa reunión estuvo el Alcalde, y él en esa oportunidad firmó un acuerdo y envió un oficio al Servicio de Salud ofreciendo esos dos terrenos, y hoy día se están haciendo los estudios respectivos de esos terrenos, entonces, sería importante conversarlo con el Alcalde, porque no creo que él vaya a cambiar su opinión, después de haber ofrecido esos terrenos, después de un estudio que hizo el Departamento de Salud. No estoy en desacuerdo con lo que se está hablando, pero pienso que no podemos hacerlo sin conversarlo con el Alcalde, y explicarle lo que sucede.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, todo lo que sea necesario conversar lo vamos a conversar, pero si nos damos cuenta de que hay un terreno que ofrece mejores garantías, para la gente...”

CONCEJAL HENKES : “ Y cuál es ese terreno.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero eso hay que ubicar, eso es lo que hemos solicitado de la Dirección de Obras Municipales.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, lamentablemente, usted no estuvo en esa reunión donde habría expuesto esa opinión.”

CONCEJAL MELLA : “ Aquí hay una situación, y lo que interesa es tratar de ver terrenos disponibles, y si no hay terrenos disponibles comprar un terreno.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL HENKES : “ Pero eso debió haberse conversado en esa reunión, antes de que el Alcalde tomara ese acuerdo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Eso da a entender de que a la gente no se le ha escuchado, porque basta con que se reúna la Comisión de Salud para entender que esto es viable, ahora, creo que es bueno que aquí se aclaren algunas situaciones, porque ese día habían presentes funcionarios de Salud, no es concordante la opinión que tienen ellos con la opinión del Departamento de Salud Municipal, hay versiones distintas, porque aquí se nos ha dicho que el proyecto está bien, se está trabajando, y en la Dirección del Servicio de Salud nos dicen que hay plazos perentorios, y que no hay mucho tiempo para esperar; lo que me preocupa es que como el Alcalde firmó un compromiso, de estos terrenos, me da la impresión que esto se está dilatando para que en algún momento se diga “esto no tiene más vueltas, y se va a construir ahí...”, entonces, creo que es importante que esta reunión se haga el próximo martes, que se ponga como Punto de Tabla, para que se sepa la opinión de la gente.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Creo Presidente, que sería bueno que esto se converse con el Alcalde, porque efectivamente, hay estudios que ya están contratados por el Servicio de Salud de Osorno, con respecto al terreno que utilizan los comerciantes, pero, el Municipio, en forma paralela, cuestión que no sabía el Servicio de Salud Osorno, también está con profesionales propios haciendo el estudio de la Población Moyano, entonces, insisto, es prudente saber cuál es la evaluación de ambos terrenos, para que a partir de ahí podamos conversar con las personas, y estoy de acuerdo con escuchar a los comerciantes, sé cual es la pretensión de ellos, he escuchado también a los dirigentes sociales, que están de acuerdo con que este año podamos dar la señal de construir el CESFAM, pero, no significa que los comerciantes tengan que desplazarse de ahí, porque también están muy de acuerdo que si el terreno que se está evaluando en la Población Moyano, cumple con los requerimientos, bueno, no tienen ningún inconveniente en que se haga ahí, entonces, creo que sería bueno conocer en detalle cual es la evaluación que tiene la Municipalidad con respecto al terreno ubicado en la Población Moyano, para que a partir de ahí podamos tomar decisiones y reunirnos con los dirigentes y los comerciantes.”

CONCEJAL GOÑI : “ Sabe Presidente, es que como se hacen mal las cosas, lo que empieza mal termina mal, porque es imposible pensar que en una inversión de M\$1.500.000.- el Gobierno Regional no haya hecho un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estudio locacional, es algo absurdo, el año pasado le pedí al Alcalde que viéramos en estas inversiones grandes, porque ha pasado en Escuelas, que hiciéramos un estudio locacional de las inversiones para saber dónde instalar, aquí tenemos escuelas una al lado de otra, es el absurdo mismo. En definitiva, si queremos hacerlo bien, deberíamos decirle al Gobierno Regional que no vamos a hacer el aporte este año, y primero vamos a hacer un estudio de localización, dónde vamos a instalar, para eso se toma un mapa de Rahue Alto, se establece cuáles son los diámetros de crecimiento y se busca un punto equidistante. Así se hacen las cosas. Creo que si queremos hacerlo bien, así deberíamos proceder, y para eso tendríamos que decirle a la gente este año que no lo hagamos ahora, sino que se estudie seriamente y construir cuando se tenga el punto de ubicación correcto”.

CONCEJAL BRAVO: "A mí me extraña que en esa reunión de la Comisión Salud no se haya planteado la situación para haber frenado esto, y no tener el problema que tenemos hoy día. Y creo que es un buen ejemplo para darse cuenta que a dedo se eligen las cosas y sin ningún estudio, y para esto hay plata y se debe gastar en cosas como ésta. La lección que nos queda es que cuando haya inversiones en cualquier área, debemos invitar a quienes creemos que van a ser favorecidos o perjudicados, y además que se debe estudiar rigurosamente la situación. Y con eso que también el Departamento de Salud comprenda que no estamos en contra del proyecto, sino que esperamos que se haga, pero con todas las opciones que corresponda, para que favorezca a todos los habitantes que están y que van a llegar a ese sector. Por lo tanto, creo que es necesario que se tome en consideración todo lo que hemos opinado hoy día, sin ofender el trabajo responsable que ha hecho la Comisión Salud con el Departamento de Salud”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo lamento mucho no haber estado presente en esa reunión, en esos días estaba con problemas de salud, pero antes de esa reunión se había tenido una conversación con la señora Carmen Gloria Manzur, donde se le había hecho presente el problema que se venía con esos terrenos. Se había conversado con don Gerardo Rosas sobre este punto. Por eso me llama enormemente la atención que en esa reunión de Comisión Salud, si estuvieron todos esos actores, por qué no le dijeron la verdad al Alcalde, que esos terrenos estaban presentando problemas serios, donde está el tema de la feria que se había instalado y que había sido autorizado por el Alcalde con documento firmado. Entonces, eso es no decir la verdad como corresponde, en el momento que deben decirse. Eso



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

es lo que realmente me molesta. Ahora, todo lo que ocurra de aquí en adelante se debe conversar y tomar acuerdos. Lo que a mí me gustaría, es pedirle al Departamento de Salud, que agilice los trámites, y no lo dilate más, para poder dar una respuesta definitiva a la gente, y saber qué realmente va a pasar en ese sector”.

CONCEJAL MELLA: "Ese acuerdo fue tomado la semana pasada, pero podemos reinsistir”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que aquí se juega con los plazos. Si queremos tomar un acuerdo de verdad, que genere un efecto, sería decirle al Alcalde que estamos dispuestos a que no se haga ahora la obra. Porque el tema aquí es que se apure, pero si esto es con fecha, no me voy a apurar, y van a llegar quince días antes diciendo que el estudio no se pudo terminar y la inversión hay que hacerla sí o sí”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, porque muchas veces nos ponen entre la espada y la pared, especialmente con el tema de los plazos”.

CONCEJAL GOÑI: "Claro. Entonces, decirle lo importante que es tener cuanto antes el estudio, porque de eso depende que se haga la posta o no”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, de acuerdo a la Ley tendrá la Dirección de Obras Municipales que hacemos llegar un informe dentro de 15 días, y este último acuerdo que tomamos venceríamos la semana pasada. Así que a través de la Secretaría del Concejo les recordaríamos que la próxima semana vence el cumplimiento de ese acuerdo”.

CONCEJAL BRAVO: "Tenemos una Comisión de Salud, que se reúna esta semana con las personas mencionadas y que les diga la cosa en forma directa”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo diría que pidamos el informe a la brevedad posible, y que cuando llegue, que se invite también a los dirigentes”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo tengo muchos puntos acá que tienen relación con la capacidad de gestión y organización, que ha tenido el Municipio. No hemos tenido de verdad una carta orientadora, de la planificación de la ciudad en mucho tiempo. Creo que hay cosas que no se hacen en los tiempos adecuados, como el caso del patio cubierto de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Escuela Canadá. Y así hay muchos ejemplos de que las cosas no se hacen. Y este tema que estamos tratando, creo que lo que correspondería es retirar en un tiempo razonable el proyecto, y ver bien, esperar los estudios, porque yo veo difícil que la próxima semana tengamos un estudio claro. No nos engañemos. Así que no sería bueno tomar un acuerdo que no va a ser fructífero. Por lo tanto, deberíamos pedirle al Alcalde que le ordene al Departamento de Salud detener el proyecto y se espere el estudio adecuado, y entregar los tiempos necesarios de localización”.

CONCEJALA HENKES: "El Departamento de Salud ya hizo un estudio, y de acuerdo a eso ofrecieron esos dos sitios, me parece que tendríamos que conversar con la doctora para que nos explique por qué eligieron esos dos sitios”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, tal vez fue una decisión precipitada, y si fue un error y no es lo adecuado, hay que tener la grandeza suficiente para reconocerlo y enmendar el tema”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, agilizar la entrega del informe por parte del Departamento de Salud, sobre el estudio de localización del proyecto «Centro de Salud Familiar Quinto Centenario», de acuerdo a las indicaciones del Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°475.-

26.- CONCEJAL BRAVO: "Hay una carta que hizo llegar la directiva de la junta de vecinos N°20 Parque Artesanal. Dice: «junto con saludarlo y en el marco de la sede social Bolivia esquina Panamá, manifiesto a usted lo siguiente, que desde el año 2007 cuando comenzó a trabajar la nueva directiva hemos tratado por varios medios de tratar de mejorar nuestra sede social, ya que para nosotros es de vital importancia, y el sentir de la comunidad es que no hemos sido escuchado. Como directiva enviamos oficio con foto incluida, para demostrar las condiciones de nuestra sede, además se hizo manifiesto que nuestra sede



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

era ocupada para fiestas clandestinas, o lugar donde se bebía alcohol y se fumaba, ocupando el baño sin tener la mínima decencia de limpiarlo, se picaba leña dentro de la cocina y el entorno era un foco de suciedad». Ahora, aquí tenemos que reflexionar lo siguiente: hay que ser más exigentes con los comodatos de las sedes sociales; segundo, después que se entrega un comodato, cuándo se supervisa para saber si las están cuidando como debe ser, porque no son inversiones que se pueden hacer todos los días.

«En el recinto viven unas personas que hace tiempo solicitamos que sean erradicadas, ya que son un foco negativo para la sociedad, asegurando desde el Municipio que se irían en diciembre del 2007 y ahora están en el recinto, y a consecuencia de esto se quemó nuestra sede totalmente. Según Bomberos, el incendio fue por terceras personas, y según antecedentes ese día se estaba supuestamente consumiendo alcohol dentro de la sede, y el incendio comenzó desde adentro hacia afuera». Aquí la pregunta es quién autoriza que viva gente dentro de estas sedes, o levantan mediaguas en el lugar, apegadas a la sede. Por eso es bueno las supervisiones correspondientes.

«Como representantes de la comunidad exigimos a ustedes que investiguen las causas del origen del incendio». Creo que sería bueno que Bomberos nos hiciera llegar ese informe, para saber las reales causas del incendio, ya que los dineros para reparar la sede o construirla involucra a todos los chilenos.

«...Les solicitamos que retiren los escombros del siniestro...» Bueno, no sé si aquí la investigación se terminó, en qué va, y si terminó, tendríamos que oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato para que se retiren los escombros existentes.

«...Y también solicitamos que se erradique a Jessica Yañez y su familia del recinto, Carabineros de Rahue Alto y vecinos pueden dar fe que existían problemas con estas personas...» Podríamos pedir el informe a Carabineros para conocer los problemas que había con estas personas en el lugar.

«...Imperiosamente que se nos dé alternativas concretas para poder construir nuestra sede y recuperar este espacio tan necesario...»; habría que pedir a SECPLAN que se preocupe de ver las alternativas de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

espacio para construir esta sede. O sea, en esta misma carta presidente yo quiero solicitar oficiar como corresponda, de cómo están siendo supervisadas este patrimonio municipal. Segundo, quién autoriza que vivan familias dentro de las sedes. Pedir a Bomberos el informe de las causas del incendio. Cuarto, un oficio para que la Dirección de Aseo y Ornato retire los escombros. Y pedir también a Carabineros, un oficio informe sobre los problemas que han existido en el sector con esta familia. Y que SECPLAN dé la solución para poder reconstruir esta sede”.

CONCEJAL MELLA: "¿Se le hizo llegar al Alcalde esa carta?"

CONCEJAL BRAVO: "Se me hizo llegar a mí”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces, habría que entregarla al Secretario Municipal para que la haga llegar al Alcalde, tomando el acuerdo respectivo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Perdón, yo no sé si nos olvidamos o tenemos mala memoria, el martes pasado, y el martes antepasado, yo saqué dos acuerdos. Uno fue la reposición de la sede social, que ya salió y se envió el oficio de parte de Gabinete. Y el tema de la familia se viene abordando hace más de un año, con los dirigentes, y la verdad es que la familia no quiere salir. A mí me consta que don Claudio Pisón, y la señora Rosa Oyarzún han ido a ofrecerles la posibilidad vía mediagua y trasladarlos a un campamento por el momento, en reiteradas veces, y no quieren; así que lo que procedería es el desalojo con la fuerza pública. Cómo llegaron ahí, es porque como los dirigentes van rotando, hace un par de años atrás otros dirigentes para resguardar la sede autorización que esa familia se instale ahí, pero eso desembocó en que ahora se posesionen y no quieran abandonar la sede y se nieguen a salir”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero aquí hay varias cosas más que se agregan, y esto puede ser ejemplo para que no ocurran otros casos similares a futuro”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir ante el Alcalde, para encomendar a la DIDECO, las gestiones pertinentes para atender la solicitud de la junta de vecinos N°20 Parque Artesanal, para la regularización en la tenencia y mantención de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sede social de su sector, de acuerdo a las indicaciones de los Concejales Emeterio Carrillo y Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°476.-

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero recordar que las juntas de vecinos son autónomas y pueden tomar sus propias decisiones, el Municipio no les puede imponer algunas decisiones. Cada cual asume su responsabilidad sobre lo que deben y no deben hacer".

CONCEJAL MELLA: "Pero no pueden autorizar instalación de familias en bienes municipales, eso debería estar claramente estipulado en las cláusulas del convenio".

CONCEJAL CARRILLO: "Es que estas situaciones son excepcionales, en algunos casos da buenos resultados, y en otros no, y eso se transforma en problemas para la junta de vecinos".

27.- CONCEJAL CARRILLO: "El día 28 de abril le mandé una nota a la Dirección de Aseo y Ornato, haciendo presente la situación que hay dentro de un sitio particular, donde vive una persona con deficiencias mentales, y que tiene en su sitio un árbol de aproximadamente 25 metros de altura. Está ubicado en un sector de hartas viviendas, en calle Las Vallejas frente al número 1760 de la población Pedro Aguirre Cerda. Ese árbol reviste el permanente peligro de que con cualquier temporal pueda caer, y va a perjudicar algunas familias. Entonces, yo mandé un oficio el día 28 de abril, y propongo a la brevedad considerando que su estructura y tamaño es un peligro para los vecinos que se sienten amenazados ante su envergadura. Los vecinos vinieron a hablar conmigo, y por el temporal que hubo días atrás, de ese árbol se desprendieron algunas ramas. Llamé y me dieron una respuesta muy fría, me dijeron que no era problema de ellos, que estaba en un terreno particular y no había ingerencia del Municipio. Entonces, en virtud de este peligro y las condiciones de la persona que vive en este sitio, y considerando que si para el Municipio es difícil cortar ese árbol, más aún para un vecino o particular.

1475



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por ello, quiero insistir que esta situación se evalúe, y vía fondos de emergencia se tome una medida con este árbol que está ubicado en calle La Valleja, frente al 1760 en la población Pedro Aguirre Cerda”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato evaluar la factibilidad de gestionar el corte del árbol ubicado en un sitio particular de la calle Las Vallejas frente al N°1760 de la población Pedro Aguirre Cerda.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°477.-

28.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo hace bastante tiempo atrás, saqué un acuerdo aquí en el Concejo, para que se le instale luz a siete locales que fueron siniestrados en la feria Pedro Aguirre Cerda. Hasta el sábado recién pasado ni siquiera se ha ido a hacer una evaluación de esos daños, y su reposición. Y me gustaría que el Departamento de Operaciones vaya definitivamente a evaluar los daños y planificar la solución de dicha situación”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir ante el Alcalde, para encomendar al Departamento de Operaciones evaluar la reposición de las instalaciones eléctricas en siete locales de la feria Pedro Aguirre Cerda, siniestrado hace algunos meses, de acuerdo a lo señalado por el Concejales Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°478.-

29.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último, quiero solicitar a la Dirección de Tránsito, que evalúe la prohibición de ingreso de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vehículos desde Diego de Almagro a René Soriano por calle Amador Barrientos. Considero que habría sido mucho mejor haber colocado un letrero que prohíba virar izquierda, porque el gran problema que se produce ahí es con los vehículos que suben por Argomedo y doblan hacia Amador Barrientos para tomar René Soriano. Pero se les ha producido todo un problema a los vecinos que transitan por Amador Barrientos hacia El Esfuerzo 2º sector, porque como se forma un taco en ciertas horas con el Colegio Creación, y la verdad es que si antes la gente no tenía que esperar para llegar a su casa, ahora hay tacos de hasta 20 minutos en las horas pick. Entonces, pido que se evalúe la situación, y que se analice la factibilidad de solamente colocar un letrero que diga «prohibido virar izquierda», para no producir problemas con la gente que bajaba por Diego de Almagro”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, evaluar la factibilidad de acoger la sugerencia hecha por el Concejal Emeterio Carrillo Torres, para modificar la señalización sobre prohibición de ingreso de vehículos desde Diego de Almagro a René Soriano por calle Amador Barrientos, por la de «prohibición de virar izquierda», de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°479.-

30.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero consultarle a don Yamil si hay fecha con respecto a un tema que yo he venido planteando, de una exposición sobre los refugios peatonales en el centro de Osorno. Era un acuerdo para que SECPLAN nos haga esa exposición”.

SECRETARIO CONCEJO: "En principio yo diría que no hay fecha, pero deberíamos revisar el registro que hay en la Secretaría de Actas del Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Me preocupa, porque tenemos un proyecto de 80 millones de pesos para construir refugios peatonales en el sector céntrico de la comuna, y el plazo vence el día 30 de Junio. Y sabemos la problemática



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que existe con los refugios, y creo que sería bueno no perder estos recursos comprometidos, pero que conozcamos además el diseño de lo que se piensa construir en el centro. Entonces, a mí me gustaría que esta preocupación que yo expreso a través del Concejo, podamos efectivamente plasmarla como un punto en la tabla, y conocer cuál va a ser el diseño que se va a implementar en el sector céntrico de la comuna de Osorno. Entonces, me gustaría que podamos colocarlo a la brevedad como punto en la tabla, para que se haga una exposición de este tema”.

SECRETARIO CONCEJO: "Vamos a conversarlo con la SECPLAN”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la SECPLAN exponer próximamente en una sesión ordinaria, sobre el proyecto para la implementación de refugios peatonales en el sector céntrico de la comuna, según lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°480.-

31.- **CONCEJAL MUÑOZ:** Lo otro es consultarle a la Dirección de Tránsito, si vamos a desarrollar un estudio de impacto vial con respecto a la nueva construcción de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, ubicada en la población Quinto Centenario a partir del mes de julio. Y lo pregunto, porque tengo la impresión que a veces actuamos como el padre Gatica en el Municipio, y lo digo porque al Colegio Creación le exigimos vallas peatonales, semáforos, refugios, ampliación de calzada, etc.; y estuvo bien que se haya hecho. Pero en el caso de la Escuela Sociedad de Socorros, se está construyendo, sin embargo no existe un estudio de impacto vial sobre esa obra. Entonces, le exigimos a los demás, pero cuando nos toca cumplir con la normativa, no lo hacemos. Por ello quiero consultarle a la Dirección de Tránsito, si tiene contemplado la implementación de algunas medidas de señalética, vallas peatonales, cruces peatonales iluminados por ejemplo en calle 12 de Octubre, porque son obras importantes para el sector, y además tenemos que cumplir con la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

normativa vial de acuerdo a este proyecto educacional. O sea, preguntar si existe ese estudio de impacto vial para aquella construcción”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección de Tránsito, respecto a las medidas de mitigación de impacto vial en la construcción de la nueva escuela Sociedad de Socorro de Señoras, de acuerdo a lo señalado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°481.-

32.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro. Encargarle al Departamento de Operaciones, que hagamos una separación de medidores de la junta de vecinos Santa Norma 1 y 2. Ellos tienen una sola infraestructura, donde existen dos sedes sociales, pero en esta infraestructura se comparte un solo medidor de agua y un medidor de luz, lo que trae conflictos al momento de pagar la cuenta, porque ambos no consumen lo mismo. Entonces, ver la factibilidad de hacer esta separación de medidores para evitar estos problemas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, ver la factibilidad con el Departamento de Operaciones, para la división de los medidores de agua potable y electricidad, en la sede social de las juntas de vecinos Santa Norma 1 y 2, en virtud de la justificación entregada por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°482.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

33.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y por último, un tema que dejé planteado y lo quiero reiterar, que es solicitarle a la DIDECO cuál es el estado de situación de una solicitud de aporte que hizo el Comité de Agua Potable Rural de Las Quemadas Centro, para poder beneficiar y extender la red de agua potable para aproximadamente 11 familias".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe de la DIDECO, sobre la solicitud de aporte hecha por el Comité de Agua Potable Rural de Las Quemadas Centro, según lo consultado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°483.-

34.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero reiterar un acuerdo tomado hace un tiempo atrás, que es indispensable llevarlo a la práctica con respecto a cómo materializar la ley de regularización de viviendas. Era respecto a cómo implementar una oficina o aprovechar lo existente, y para lo cual se requiere contratar algunos técnicos o profesionales para ayudar a la comunidad con los programas de ampliación de vivienda por ejemplo, que requieren mucho de eso. Y los vecinos quieren aprovechar bien esta Ley, por lo mismo se requiere mayor apoyo municipal en este tema. Por eso quiero reiterar el acuerdo para que se tome una decisión o se dé una respuesta para poder materializar esta iniciativa. Y sería bueno sugerirle al Alcalde que ponga plazos en esto".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al Alcalde, la solicitud de implementar las medidas para reforzar la Oficina de PRATEC, para acoger y atender adecuadamente las solicitudes de la comunidad en la regularización de viviendas y los programas de mejoramiento de viviendas implementados por el MINVU. Lo anterior, mencionado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°484.-

35.- CONCEJAL GALLARDO: "Se le pidió al Departamento de Operaciones un estudio respecto a eventos en los distintos sectores de Rahue Alto y Rahue Bajo. La información que tengo desde Operaciones es que SECPLAN estaría llamando a una licitación, y me gustaría tener el informe sobre eso, cuáles son las medidas que se van a tomar para tener un catastro adecuado y poder ver una política en infraestructura, qué es lo que va a hacer el Municipio en coordinación con el MINVU, porque el Municipio también tiene una responsabilidad en materia de mejoramiento urbano, y mejorar la infraestructura de la ciudad. Por lo tanto, el acuerdo era qué se va a hacer con respecto a los distintos problemas viales".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de SECPLAN sobre la licitación para la reparación de eventos (hoyos) en distintas arterias de los sectores de Rahue Bajo y Rahue Alto, de acuerdo a los términos indicados por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°485.-

36.- CONCEJAL GALLARDO: "Vamos a tener una reunión el 7 de junio por acuerdo de Concejo, con el D.A.E.M., por varios temas pendientes. Es un punto de tabla en aquella reunión ordinaria. Y quiero agregar que en esa reunión, el D.A.E.M. nos informe en qué estado van los proyectos de patios cubiertos, y pongo énfasis en los casos de la Escuela Canadá y México".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. incorporar el informe sobre el estado de avance de los proyectos de patio cubierto para las escuelas municipales, en la reunión del día 10 de Junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°486.-

37.- CONCEJAL GALLARDO: "Y por último, fui invitado por Gestión Global a un seminario sobre Fiscalización de Presupuesto en Santiago los días 22 al 24 de Mayo. Y ahora requiero la autorización para poder asistir, pero idealmente debería quedar abierto para que otros colegas también puedan participar".

Acto seguido, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al Curso Taller denominado «Fiscalización del Presupuesto Municipal», organizado por el Instituto para el Desarrollo Gestión Global, a realizarse en Santiago desde el 22 al 24 de Mayo del año en curso.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°487.-

38.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero pedir también autorización al Concejo, el día 28 de Mayo estoy invitado a una reunión de la directiva nacional del Capítulo de Concejales en la comuna de Ñuñoa. Viajaría por un día y en bus. Yo voy a hacer llegar la invitación respectiva a Secretaría Municipal para el respaldo de esta asistencia".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para asistir a una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

reunión del Capítulo de Concejales de la comuna de Ñuñoa, el día 28 de Mayo en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°488.-

39.- CONCEJAL MELLA: "Quiero pedir también un acuerdo para ver la factibilidad de corregir una señalética que está a la salida de la Iglesia San Francisco y su velatorio, que dice «prohibido estacionar toda la cuadra», y cambiaría eso para «excepto ceremonias», o tal vez eliminarla permanentemente. Que lo evalúe la Dirección de Tránsito”.

CONCEJALA HENKES: "No se puede controlar si las personas están presentes en el velatorio o la Iglesia, eso no se puede saber”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito, para estudiar la factibilidad de eliminar la señalética: «prohibido estacionar en toda la cuadra» existente frente a la Iglesia San Francisco. Lo anterior, indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°489.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.30 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1483



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

- 3.- JULIAN GOÑI MELIAS

- 4.- MARTHA HENKES NIELSEN

- 5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 7.- CARLOS GALLARDO PEREZ



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

1485